

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

ACTA N° 153

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Jorge Gómez Valverde	Presidente Municipal	Regidor Propietario PUSC
Harry González Barrantes		Regidor Propietario P.A.C.
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N.
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Suplente P.L.N.
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L.
Julio César Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC
Cristian Alfaro Alvizar		Regidor Suplente M.L.
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente P.A.C.
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N.
Iría Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N.
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria .M.L.
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N.
Jorge Edo. Alfaro Quesada	Dist. San José	Síndico Propietario P.L.N.
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Síndico Propietario P.L.N.
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario P.L.N.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacaes	Síndico Propietario P.L.N.
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente Piedra	Síndico Propietario P.L.N.
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N.
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacaes	Síndica Suplente P.L.N.
Elicer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N.
Juan Quirós Nájjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M. L.
Ivania Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N.
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente Piedra	Síndica Suplente P.L.N.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Yahaida Soro Ávila		Síndica Suplente P.L.N.
Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N.

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío		Alcalde Municipal
Ana Julia Zeledón Rodríguez		Asistente Secretaría Municipal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Regidora Bertha Sánchez Paniagua, hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

Inciso 1. Acta N°151

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°151, SIN OBSERVACIONES.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Acta N°152

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°152, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. JURAMENTACIÓN:

Se procede a la Juramentación de las siguientes personas:
María de Los Ángeles Vásquez Porras y José E. Solís Guevara, miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cataluña.

ARTICULO III
ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Alcalde presenta el oficio ALC-386-2012, firmado por su persona en el que a letra dice:

Con el propósito de realizar la segunda presentación del proyecto de Modernización y Fortalecimiento Administrativo Municipal, elaborado por el Equipo de Mejoramiento Continuo y el Servicio Civil, me permito solicitarles una audiencia para el jueves 24 de mayo de 2012 con el propósito de presentar el Manual de Clases para todos los niveles ocupacionales de la Municipalidad, así como la escala salarial correspondiente.

Así mismo, les solicito respetuosamente su pronunciamiento con relación al documento presentado el pasado 23 de febrero del 2012 en el cual se mostró el Manual de Organización, Mapa de Procesos y Estructura Organizacional los cuales son herramientas indispensables en el proyecto de modernización y fortalecimiento administrativo municipal.

SE ACUERDA: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL JUEVES 24 DE MAYO DE 2012, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE, PARA ATENDER AL EQUIPO DE MEJORAMIENTO CONTINUO Y SERVICIO CIVIL, PARA LA PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE CLASES Y ESCALA SALARIAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde informa que hoy se terminó el trabajo en punta caña y mañana inician en calle Lomas, el sábado se trabajó en San Roque abajo en la plaza, ya que la comunidad puso la mano de obra.

Agrega que se está recarpeteando de Los Ángeles hacia el Cajón, esto con el convenio con el MOPT.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Le recuerda al señor Alcalde que a la salida del Cementerio en el cruce hay un hueco demasiado grande por lo que solicita les ayude en ese sector.

ARTICULO IV

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conoce oficio firmado por la Asociación de Desarrollo los Cedros, Distrito San José, en el que solicitan la exoneración de impuestos de espectáculos públicos para el turno tradicional (juegos, comidas, actividades deportivas y corridas de toros), durante los días 27,28,29 y 30 de abril y 04,05, 06 y 07 de mayo de 2012. Se adjunta toda la documentación correspondiente.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTACULOS PÚBLICOS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO LOS CEDROS, DISTRITO SAN JOSÉ, PARA EL TURNO TRADICIONAL (JUEGOS, COMIDAS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CORRIDAS DE TOROS), QUE REALIZAN LOS DÍAS 27,28,29 Y 30 DE ABRIL Y 04,05,06 Y 07 DE MAYO DE 2012.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. Se da lectura a oficio AI-MG-029-2012, firmado por la Mba. Adilsa Suárez Alfaro, Auditora Interna, en el que letra dice:

Asunto: investigación pendiente:

Mediante la presente reciban un cordial saludo y a la vez esta Auditoría les informa con relación al estudio solicitado por el Concejo Municipal a este departamento, sobre presunta irregularidades en el departamento de desarrollo Urbano y Control Constructivo, me permito indicar que el mismo no se ha podido concluir debido a que información solicitada al despacho del señor Alcalde desde el 02 de marzo de 2012 y reiterada el 15 de marzo de 2012, mediante oficios AI-MG-015-2012 Y AI-MG-024-2012, no ha sido brindada al día de hoy.

La información consiste en el expediente e informe final emitido por el Órgano Director de Procedimiento Administrativo, para el que fue contratado el Licenciado Armando Blanco González en el año 2009, contra los funcionarios Esteban Núñez y Jorge Castro sobre el tema del ejercicio liberal de la profesión y la posible incompatibilidad con sus funciones municipales, este órgano tuvo un costo de ¢2.600.000.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

No omito manifestar que dicha información es fundamental para concluir adecuadamente el estudio solicitado y hasta tanto no se nos brinde no podremos estar cumpliendo con lo solicitado.

SE ACUERDA: REMITIR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. Se retoma la propuesta técnica para la creación de una plaza de Servicios Especiales, para el departamento de Contabilidad, al respecto se dispensa del trámite de comisión y se toma el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA PROPUESTA TECNICA PARA LA CREACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES, PRESENTADA EN EL ACTA N° 152, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2012, POR TRES MESES. ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDA. Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

SE ADJUNTA EL PERFIL.

TITULO DEL PUESTO: Auxiliar de Contabilidad

NATURALEZA DEL PUESTO:

Ejecución de actividades auxiliares y asistenciales requeridas, necesarias para el desarrollo de diferentes procesos, proyectos o programas que requieren de la aplicación de principios teóricos y prácticos, así como de la normativa, todos de observación en el área de actividad correspondiente.

CARACTERIZACION FUNCIONAL

- Realizar conciliaciones bancarias, verificación del flujo de efectivo, confeccionar asientos de diario, revisar reportes de ingresos y egresos diarios, así como efectuar otras actividades de apoyo contable, a partir del análisis de los reportes, tanto internos como externos y la utilización del sistema contable computarizado de la municipalidad, entre otros, con el fin de participar en registro cronológico de las operaciones contables, presupuestarias y de costos que se realizan.
- Ejecutar otras actividades propias de su clase.

REQUISITOS

Bachiller de enseñanza Media y /o segundo año aprobado en una carrera atinente con la especialidad del cargo.

Características Personales Deseables.

Capacidad para trabajar bajo presión, cooperador, dinámico, sentido del orden, actitud positiva ante el cambio, habilidad para realizar calculo aritméticos, afabilidad, discreción, atención al detalle. Sentido de Urgencia.

CAPACITACION DESEABLE.

Manejo de paquetes de computo tanto avanzados (Word-Power Point-Excel Manejo de Base Datos) como específicos del área contable, servicio al cliente, relaciones humanas, capacitación en el debido proceso,.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES AUTONOMÍA DE ACCIÓN:

Trabaja dentro de los lineamientos legales aplicables y protocolos muy específicos.

RESPONSABILIDAD POR POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS:

Sigue y vela porque otros sigan procedimientos relativos al proceso de planillas, ingresos, egresos, cierre mensual, trimestral y anual.

POR RELACIONES DE TRABAJO:

Se deben tener relaciones internas con Patentes, Cobro Administrativo, Avalúos, Tesorería, Proveduría, Presupuesto, Recursos Humanos para conciliar movimientos.

En el ámbito externo, se tiene relaciones externas con IFAM para conciliar saldos del financiamiento, con bancos de Costa Rica y Nacional, para solicitar información sobre la venta de timbres y enteros o solicitar estados de cuentas corrientes y de inversiones

CONDICIONES DE TRABAJO:

El trabajo se realiza en un ambiente de oficina, con poca ventilación y limitaciones de espacio. Hay exposición constante a pantallas de computadoras. El esfuerzo físico es bajo y debe permanecer sentado la mayor parte de la jornada laboral. El esfuerzo mental requerido es moderado y por períodos de mediana duración o alta concentración mental durante períodos de corta duración.

CONSECUENCIA DEL ERROR:

Los errores en este puesto pueden provocar sometimiento a órganos directores o atrasos importantes en la elaboración de los Estados Financieros y/o inducir a la presentación errónea de información en dichos estados.

FACTORES DE MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO:

El desempeño en estas posiciones se mide a través de:

- Cantidad y calidad de tiempo invertido en sus labores.
- Actualización de los registros.
- Exactitud en la preparación de las cuentas de control.
- Presentación de informes en los plazos establecidos.

MANEJO DE INFORMACION CONFIDENCIAL:

Se maneja información sensible y su revelación puede producir un impacto moderado en los contribuyentes, funcionarios, la institución o su imagen.

Inciso 4. Se conoce informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, en el que textualmente dice:

Presentes: Gerardo Esquivel Guevara
Jorge Gómez Valverde
Adrián Barquero Saborío
Filiberto Nájera Bolaños
Rolando Alpízar Oviedo
Carmen Nidia Espinoza
Jorge Eduardo Alfaro

Cecilia Barquero Saborío

Se tratan los siguientes puntos:

Se conoce el Presupuesto Extraordinario No. 1-2012, una vez analizado y discutido se acuerda **DENEGAR** el presupuesto para las siguientes compras:

- Área Estratégica: **Gestión Ambiental, Código Presupuestario N. 1**, Descripción: 19835 usuarios con el servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos (vehículo).
- Área Estratégica: **Infraestructura Código Operativo No. 7**: Descripción 6607 Usuarios del servicio del acueducto municipal se niegan los recursos del vehículo estimado en un monto de ¢15 millones quedando sin asignación presupuestaria.
- Área Estratégica. **Infraestructura, Código Operativo Mejora 1**: Descripción Sistema eléctrico del mercado: se acuerda pasarlo de ¢25 millones a ¢15 millones, destinando los ¢10 millones restantes a obras.
- Área Estratégica: **Infraestructura, Código Operativo: Mejora 3**: Descripción ampliación oficina Río Cuarto, se considera que el monto estimado es muy alto por lo que se decide presupuestar de los ¢16.416.000 un monto de ¢11.175.191.83 para la construcción de 60mt². y el ¢ 5.225.803 restante destinarlos a caminos nuevos en el cantón.

El nuevo presupuesto de la construcción se encuentra en las actas.

SE ACUERDA: a). APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, CON LAS OBSERVACIONES ANOTADAS.

b). APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2012, POR UN MONTO DE ¢ 1.408.990.858,40 (MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO COLONES CON CUARENTA CÉNTIMOS), ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA SU REMISIÓN A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

EL PRESUPUESTO MODIFICADO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2012
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.00.00.0.0.000 Impuesto sobre Bienes Inmuebles Ley N° 7509

¢ 20.000.000.00

Tomando en consideración el comportamiento que se ha presentado en la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles durante el primer trimestre del año, el promedio histórico mensual de los últimos dos años de aproximadamente ¢50 millones y la entrada en vigencia de nuevas bases imponibles por declaración, avalúos e hipotecas, podríamos esperar un ingreso anual por concepto de bienes inmuebles de ¢680 millones de colones, para un incremento en el presupuesto ordinario por este rubro, de ¢20 millones de colones.

1.3.1.2.05.04.0.0.000 Servicios de saneamiento ambiental

Servicio de recolección de basura

¢ 30.000.000.00

El ingreso asociado al servicio de recolección de desechos sólidos se había estimado en ¢390 millones para el período 2012, ello basado en las tarifas r.

Mantenimiento Parques y Obras de Ornato

¢ 5.000.000.00

De acuerdo con las tasas vigentes el servicio de parques y la revisión de los metros lineales de frente de las propiedades del distrito Primero, es posible esperar mayores ingresos por este concepto para el 2012, pasando de ¢23 a ¢28 millones de colones, para un incremento anual de ¢5 millones de colones. Las tarifas actuales fueron publicadas también en La Gaceta No. 210, del 2 de noviembre de 2011 y representan un 33% más que las vigentes en julio de 2011, momento en que se realizó el presupuesto de 2012.

Los recursos que se generan de la recalificación presupuestaria de estos ingresos, se utilizan para adicionar recursos a la mejoras del Plantel Municipal, instalación que alberga a todos los servicios públicos que se prestan

1.3.2.3.03.00.0.0.000 Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales

17.000.000.00

Se adiciona un monto de ¢ 25 millones de colones por concepto de intereses ganados en las cuentas corrientes e inversiones de recursos propios que se tienen en bancos estatales, y que actualmente se tiene depositada a plazo, se recibirá un monto superior al indicado, ya que se lograron negociar tasas de interés atractivas, para llevar a cabo la negociación del certificado.

1.4.1.2.00.00.0.0.000 Transf. Corrientes de Órganos Desconcentrados

(Aporte Consejo Nacional de la Persona Joven)

¢ 3.236.739,00

Con base en los oficios DE-002-2012 Y DE-018-2012, del 4 y 18 de enero, respectivamente, del Consejo Nacional de la Persona Joven, se procede e a incluir en presupuesto lo correspondiente al aporte que por ley debe ser transferido a esta Municipalidad, para el Comité Cantonal de la Persona Joven de Grecia.

2.4.1.1.00.00.0.0.000 Transferencias de Capital del Gobierno Central.

Se procede a realizar el ajuste que por concepto del aporte del Gobierno Central, Ley 8114, que fue aprobado en la Ley de Presupuesto Ordinario por un monto de ¢ 344.358,214.00 y en nuestro Presupuesto Ordinario fue incluido por un monto de ¢ 337.796,295,00 dando una diferencia a presupuestar de ¢ 6.561,919.00. Lo anterior con base en la partida presupuestaria 7010428023102151222 del Presupuesto Nacional.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

En esta partida también se incluyen los recursos de las partidas específicas del año 2011, y que fueron ingresada a la caja única el día 10 de enero del presente año

Préstamo Centro de Acopio

Se presupuesta el remanente del ingreso por concepto del Préstamo IFAM 2-CA-1348-1110 Construcción de un Centro de Acopio de Reciclado, aprobado en el acuerdo segundo, artículo cuatro de la sesión sesión extraordinaria n° 4011, de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, remitido a esta Municipalidad mediante oficio SG-032-011 del 10 de febrero, 2011.

3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit Libre

Se utiliza el Superávit Libre para dar contenido a diferentes necesidades y obras que esta Municipalidad considera prioritarias en las distintas comunidades del Cantón.

3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit Específico

Se incluyen los recursos del superávit específico para dar contenido a las transferencias que por Ley deben trasladarse a diferentes instituciones.

JUSTIFICACION DE LOS EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES:

En este programa se asignan recursos para los gastos administrativos de los procesos subprocesos y actividades que conforman el área administrativa

Servicios :

Se da mayor contenido económico al rubro de servicios, con el fin de cubrir el pago por concepto de servicios de, comisiones bancarias, alquileres de gps, servicios generales para contratación de seguridad privada para el edificio municipal. Además se presupuestan servicios de ingeniería para la contratación de estudio hidrogeológico en el distrito de Río Cuarto, el cual tiene como finalidad de delimitar las zonas de recarga y descarga, así como la fragilidad específica de los acuíferos presentes.

Bienes duraderos:

Se presupuestan recursos para compra de aire acondicionado y archivos para las oficinas municipales

Transferencias corrientes:

Se incluye un aporte para gastos varios de la Asociación de Padres de Familia del Instituto de Artes Musicales, entidad que apoya a este, que en concordancia con el Sistema Nacional de Educación Musical del Ministerio de Cultura, promueven la creación de escuelas de música de alta calidad en las que los niños, niñas y adolescentes en riesgo social tengan la oportunidad de una formación musical que les permita desarrollar destrezas, habilidades mentales y actitudes para mejorar la convivencia y las relaciones interpersonales.

Tomando en cuenta estos elementos y habiendo sido nuestro cantón elegido para formar parte del proyecto de escuelas musicales, se tomó la decisión de apoyar esta Asociación la cual está llevando a cabo una excelente labor social en apoyo a la niñez y adolescencia de nuestro cantón, todo esto enmarcado en el artículo 62 del Código Municipal.

También se incluye un aporte a la Asociación Hogar de Ancianos Pbro Jafeh Jiménez, para gastos múltiples de los adultos mayores residentes en el hogar y de la red de cuidado del adulto mayor que se desarrolla en este cantón y que es coordinada por esta Institución.

Además se incluyen recursos para la cancelación de transferencias definidas por ley para el Órgano de Normalización Técnica, Registro Nacional, Juntas de Educación, Comité Cantonal de Deportes, Consejo nacional de Rehabilitación y Educación Especial, de los saldos de liquidación, y lo correspondiente a los porcentajes específicos de la recalificación del impuesto a los bienes inmuebles.

Igualmente se traslada el aporte patronal correspondiente al año 2011 de la Asociación Solidarista, establecida en esta Municipalidad.

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Remuneraciones.

En esta partida se asignan los recursos para pago de horas extras en el servicio de caminos y calles y jornales ocasionales seguridad vial, con la finalidad de llevar a cabo la demarcación de las zonas escolares de los distritos del cantón, así como las cargas sociales que esto conlleva.

Servicios:

Se refuerza el pago de la contratación de la basura, alquiler maquinaria y equipo, transporte de bienes, servicios eléctricos, información, y publicidad y propaganda, y capacitación etc. En el servicio de caminos se incluyen recursos en la partida de servicios de ingeniería para realizar estudios de hidrología, mecánica de suelos y geología a uno de los tres puentes que se quieren hacer con el programa del BID. De igual forma en este mismo rubro se presupuestan un aporte para inspección del proyecto vial Altamira-Bajos de Chila mate, solicitado por la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte. En este proyecto Grecia, tendrá el % mas alto de kilómetros construidos en esa carretera, ya que atraviesa gran parte del distrito de Rio Cuarto.

Materiales y Suministros:

En esta subpartida se refuerzan los rubros de combustible, productos minerales y asfálticos y materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para las diferentes servicios de caminos y calles, parque y obras de ornato, servicios sociales y complementarios, protección medio ambiente y aportes en especie. Los servicios que se le asignan recursos básicamente son aquellos que con base en los saldos de liquidación tienen fondos específicos, pero específicamente el servicio que se da mayor contenido presupuestario es el servicio de caminos y calles, específicamente en los renglones de productos minerales y asfálticos, ya que los recursos de la Ley 8114 girados durante este período, ya han sido ejecutados y además resultaron insuficientes para el mantenimiento que requiere nuestra red vial.

Bienes Duraderos.

Se asignan recursos para lo siguiente:

Seguridad Vial: Compra de hidrolavadora.

Protección Medio Ambiente: estación hidrogeológica.

Aportes en especie. Compra de bicicletas para proyecto Presencia Policial y Vigilancia con Policías en Bicicleta (Policiletos) en el casco central del Cantón en coordinación con la Fuerza Pública, colaborando en la prevención delitos contra la propiedad, contravenciones y mantenimiento del Orden Publico

Cuentas especiales.

Se incluyen en estas subpartidas los recursos sin asignación presupuestaria de los saldos de liquidación, del fondo de seguridad vial

Es importante destacar que los proyectos del Comité Local de la Persona Joven, fueron presentados, conocidos y aprobados por el Concejo Municipal.

PROGRAMA III: INVERSIONES

En este programa se incluyen recursos para obras varias como: Mejoras Sistema Eléctricos Mercado, Mejoras Techo Palacio Municipal, Mejoras Oficina de Rio Cuarto, Unidad Técnica de Gestión Vial, Modernización Acueducto Municipal, Construcción Bodega y Oficinas Acueducto Municipal, Mejoras Plantel Municipal Construcción Centro de Acopio, Catastro y Valoración, Implementación NICS.

Remuneraciones

Se incluyen los recursos para el pago de servicios especiales y horas extras en catastro y valoración y tiempo extraordinario en la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Servicios

En esta subpartida se asignan recursos para el pago de alquiler maquinaria, agua, electricidad, telecomunicaciones, correo, información, publicidad y propaganda, servicios jurídicos, servicios de gestión y apoyo, viáticos y mantenimiento y reparación equipo de transporte y de edificios y locales. Específicamente en la partida de "**Otros Servicios de Gestión y Apoyo**", se presupuesta pago colocación de mezcla asfáltica.

Materiales y Suministros

En esta subpartida se asignan recursos para la compra de combustible, utiles y materiales de oficina y computo, productos de papel cartón e impresos y textiles y vestuario para catastro y valoración así como materiales y productos minerales y asfálticos para los proyectos de los distritos del cantón con los recursos de la liquidación presupuestaria de la ley 8114 y la diferencia del presupuesto ordinario del año 2011.

Bienes Duraderos

Se asignan recursos para la compra de equipo y mobiliario de oficina, equipo de comunicación equipo, programas de cómputo.

Estas partidas se refuerzan con la finalidad de realizar el proceso de regularización, todo ello en el marco de la ley y el reglamento del impuesto sobre bienes inmuebles.

Para este proceso se requerirán servicios especiales, los que se distribuyen así, 2 digitador (Administrativo Mpal 1) y 2 dibujantes (Técnico Municipal 2 B) para depuración y actualización del catastro.

Se presupuesta recursos para la contratación de un profesional en al área contable para la implementación de las NICSP y conformación de los Estados Financieros y la correcta presentación, revelación e información de los diferentes rubros que la componen. Además una plaza de Técnico Municipal 1 A, que servirá de apoyo en la depuración de la información para la implementación de las NICSP y dar seguimiento al Plan de Acción, que se presento a la Contabilidad Nacional y la Contraloría General de la República en días pasados.

Transferencias de capital

Se presupuesta transferencias designadas por ley para el IFAM.

Cuentas Especiales:

A esta partida se trasladan alguno sobrantes, tales como el financiamiento del Centro de Acopio.

PROGRAMA IV: INVERSIONES PARTIDAS ESPECIFICAS

Servicios:

Se presupuestan pago de mano de obra en infraestructuras comunales.

Materiales y suministros

Se presupuestan los recursos provenientes de la liquidación presupuestaria de las partidas específicas de años anteriores, saldos de fondos solidarios y las de la partidas específicas del año 2011,

Bienes Duraderos

Se presupuestan la compra de terrenos para construcción de clínica de cuidados paliativos.

Es de mencionar que según decreto 8145, se ha procedido a utilizar los saldos de las partidas específicas.

En oficio de la Hacienda Municipal, que se anexará a la remisión del presupuesto detallarán los saldos de las partidas específicas con su respectivo código de los presupuestos nacionales.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

Inciso 4. Se da lectura al documento enviado por el señor Ronald Martín Camacho Álvarez, quien solicita:

Por medio de presente les solicito el traspaso de la patente de licores nacionales número ocho (8), del distrito de Puente Piedra, al señor Luis Manuel Camacho Alpízar, adjunto carta de venta autentica por Lic. Walter Cambroner Miranda.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO DE LA PATENTE DE LICORES NACIONALES NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE PUENTE DE PIEDRA, A NOMBRE DEL SEÑOR LUIS MANUEL CAMACHO ALPÍZAR, DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES E INSPECCIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se da lectura al documento enviado por el señor Francisco Porras, Presidente, ASOVIGRE quien solicita:

Sirva la presente para saludarle y a la vez en representación de la Asociación de Vivienda Grecia Progresista, solicitarle audiencia ante el Concejo Municipal para presentar el avance del proyecto de vivienda y determinar de manera conjunta la participación municipal en el mismo. Esto cuanto resulta menester la declaratoria de las calles públicas para avanzar con los respectivos trámites.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Solicita que en vista de que el 27 de abril son las actividades festivas del cantonato de Grecia, se traslade la sesión del 26 de abril para el 19 de abril, y se atienda la audiencia que esté para el 27 y se traslade para el 19, junto con la Asociación de Vivienda Progresista.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 DE ABRIL PARA EL 19 DE ABRIL DE 2012, PARA ATENDER A LA UNION ZONAL Y A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA GRECIA PROGRESISTA, QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL JUEVES 19 DE ABRIL DE 2012, A PARTIR DE LAS 6:00 P.M.

Acuerdo definitivamente aprobado y por mayoría.

Inciso 6. Se da lectura a notificación mediante cédula, la resolución de las ocho horas con treinta minutos del treinta de marzo del 2012 de SALA CONSTITUCIONAL.

Expediente 09-012609-0007-CO, hizo entrega de la Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas del Cantón de Grecia.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Se da lectura al oficio OLGR 194-201, firmado por la señorita Stefany Araya Víquez, Patronato Nacional en el que suscribe:

La Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia de Grecia por este medio solicita una audiencia para la presentación y divulgación de los procesos de diagnóstico participativo, mapeo de recursos y la consolidación de los Consejos Consultivos, dentro del marco de la Conformación del Subsistema Local de Protección de la Niñez y Adolescencia de Grecia, de ser posible para el lunes 30 de abril en un espacio de treinta minutos, con la finalidad de tomar un acuerdo de apoyo de la siguiente forma: "El Concejo Municipal de la Municipalidad de Grecia manifiesta su voto de apoyo a la conformación del Sistema Local de Protección a la Niñez y la Adolescencia, de acuerdo a lo que establece el artículo 169 del Código de la Niñez y la Adolescencia."

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Manifiesta que ella es representante del Concejo ante la Junta de Protección de la Niñez y adolescencia, y dice que esta es una oportunidad para presentar al Concejo todo el proyecto que se tiene a nivel nacional, y se le está solicitando al señor Alcalde que sea en el tiempo de él, además solicitan que tal y como lo dice la Ley tengan un voto de apoyo.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que para el treinta de abril él va a necesitar unos treinta minutos para presentar un informe sobre su labor como Presidente del Concejo, por lo que recomienda que se convoque a sesión Extraordinaria para el jueves 10 de mayo.

SE ACUERDA: COMUNICAR A LA SRTA STEFANY ARAYA VÍQUEZ Y LICDA. RITA CASTRO RODRIGUEZ, PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, OFICINA LOCAL DE GRECIA, QUE EL CONCEJO MUNICIPAL LAS ATENDERÁ EL JUEVES 10 DE MAYO DE 2012, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Se da lectura al documento firmado por el señor Víctor Víquez Peralta, Presidente en el que suscribe:

La asociación de desarrollo integral de la Tabla de Rio Cuarto, con cédula jurídica 3-002-075-935, organizará para los días 12 y 13 de mayo del presente año una actividad deportiva (MotoCross), para la cual solicitamos una patente provisional que sea exonerada de impuestos.

Dicha actividad es importante, pues nos permitirá recolectar fondos, los cuales serán destinados para enzacatar la plaza de deportes de nuestra comunidad. También necesitamos que nos exoneren de impuestos sobre espectáculos públicos.

SE ACUERDA: AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTACULOS PUBLICOS, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA TABLA DE RIO CUARTO, PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE REALIZARÁN LOS DÍAS 12 Y 13 DE MAYO DE 2012. ASIMISMO, SE AUTORIZA PATENTE PROVISIONAL PARA VENTA DE LICOR, SIEMPRE Y CUANDO LA MISMA NO SE REALICE EN CENTROS EDUCATIVOS NI DEPORTIVOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

Inciso 9. Se da lectura al oficio CONV.CD.05-2012, firmado por la señora Rosiris Arce Abarca, Asistente Administrativa, FEDOMA en el que suscribe:

Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria N001-2012 del Concejo Directivo.

Reciban un saludo cordial por parte de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA).

Por medio de la presente y a petición del señor presidente de FEDOMA, me permito convocarles a la sesión Extraordinaria del Concejo Directivo N°001-2012, para el próximo martes 24 de abril del 2012, a partir de las 2:00 p.m en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Palmares.

Su asistencia es muy importante, por lo que de manera respetuosa, les solicitamos puntualidad y confirmar su participación.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA REGIDORA BERTHA SANCHEZ PANIAGUA, PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. Se da lectura al oficio AI-MG-030-2012, firmado por la Mba. Adilsa Suárez Alfaro, Auditora Interna quien suscribe:

Asunto: Solicitud de creación de plaza de servicios especiales.

Mediante la presente reciban un cordial saludo y a la vez esta Auditoría les solicita interponer sus buenos oficios a fin de se cree una plaza bajo la modalidad de servicios especiales para ser destacada en esta oficina. El presupuesto para cubrir la misma será del que ya está asignado a la Auditoría Interna.

Actualmente, este departamento está realizando de forma simultánea investigaciones solicitados por el Concejo Municipal, la Contraloría General de la República, atención de denuncias y el plan de trabajo que por ley se debe de realizar, y solo se cuenta con dos funcionarios, lo que hace imposible el cumplir con todo lo planificado y solicitado.

El fundamento legal para la creación de esta plaza se estipula en los artículos 100 y 118 del Código Municipal, así como en el pronunciamiento de la Procuraduría General de República N°C397-2006 que indica:

“(...) no existe una prohibición absoluta de crear nuevas plaza o para aumentar salarios, sino que ello está condicionado la comprobación de ciertas condiciones.

En el caso de las nuevas plazas, podrían aprobarse siempre que se hayan abierto nuevos servicios o que se amplíen los ya existentes. Así, la norma pretende que el acto el que el Concejo Municipal crea nuevas plazas, deba necesariamente estar fundamentado en estudios que demuestren que es deficiente la prestación de un determinado servicio, porque lo prestan menos empleados de lo necesario. También deberá demostrar el Concejo que las nuevas plazas creadas obedecen a la apertura de un servicio no prestado hasta ese momento.”

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le parece que lo que corresponde es trasladarlo a la Comisión de Gobierno y Administración.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que no ve mucha diferencia en la presentación del perfil de la semana anterior a este perfil, ¿qué es lo que va hacer la muchacha?, no sabe si Recursos Humanos tiene que participar?, ¿cuál es el perfil de la personas que se va a contratar? Dinero aparentemente hay, que Hacienda Municipal certifique el contenido presupuestario. Además se debe enviar el perfil a la comisión respectiva.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 11. Se da lectura al oficio Prov 2012-072, firmado por el señor Martín Castro Rodríguez, Proveedor Municipal en el que se refiere a:

Por este medio les solicitamos respetuosamente ACUERDO DE PAGO para proceder al respectivo pago de los siguientes proveedores:

ITEM	ORDEN	FACTURA	MONTO ¢
1	36387	53063	14.425.470.95

El ítem # 1 es para cancelarle a Empresas Berthier EBI de Costa Rica, S.A. por concepto de tratamiento y disposición de desechos sólidos del cantón durante el mes de marzo del 2012.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL PAGO A LA EMPRESA BERTHIER EBI DE COSTA RICA, S.A. POR UN MONTO DE ¢14.425.470,95, (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA COLONES CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS), POR CONCEPTO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DURANTE EL MES DE MARZO DE 2012.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12. Se da lectura al oficio firmado por el Msc. Melania Martén Hernández, quien envía terna para la conformación de la Junta Directiva, Escuela Jacinto Paniagua quien suscribe:

Después de saludarles muy respetuosamente y desearles muchos éxitos en su labor, hago de su conocimiento la siguiente situación:

En la terna de nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Jacinto Paniagua Rodríguez, se consignó el número de cédula de Modesto Gómez Céspedes, con un error, ya que el correcto es 2-264-254, también en el segundo apellido de la primer vocal cuyo nombre y apellidos correcto es Marlene Castro Villalobos.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

En cumplimiento de los establecidos en el art 33 del Código de Educación y art 13 del reglamento respectivo proceso al trámite para integrar los miembros de la Junta de Educación Jacinto Paniagua Rodríguez – código 1111, ubicada en Carbonal de San Roque de Grecia.

Ternas

NOMBRE	CÉDULA
Modesto Gómez Céspedes	2-264-254
Rosa Rojas Rojas	2-278-770
Rafael Mejía Cordero	2-311-834
Adolfo Alvarado Quesada	2-284-556
Berta Román Barrantes	2-369-101
Ana Vásquez Paniagua	2-418-282
Maricel Alfaro Rodríguez	2-436-108
Jaime Alfaro Hidalgo	2-311-830
Xinia Gómez Alvarado	2-410-679
Marlene Castro Villalobos	2-408-057
Delvin Fonseca Arias	2-312-831
Xinia Gómez Alvarado	2-410-679
Gerardo Paniagua Gómez	2-445-915
Jaime Alfaro Hidalgo	2-311-830
Damaris Rodríguez	1-323-923

Hago constar que las personas propuestas aquí no son educadores activos, en instituciones públicas ni privadas.

SE ACUERDA: CORREGIR EL ACUERDO TOMADO EN EL ACTA N°144, ARTICULO IV, INCISO 3, PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE: MARLENE CASTRO VILLALOBOS, Y EN EL NUMERO DE CEDULA DEL SEÑOR MODESTO GÓMEZ CÉSPEDES, LÉASE CORRECTAMENTE: 2-264-254.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 13. Se da lectura al oficio ADT-047-2012, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, quien suscribe:

Para su conocimiento y aprobación, remito las siguientes solicitudes de arreglo de pago de los siguientes contribuyentes:

1. William Quesada Ugalde, cédula 2-401-130, adeuda la suma de ¢324.952.34, por concepto del impuesto sobre bienes inmuebles y recolección de basura. Su capacidad de pago es de ¢10.000.00 mensuales. Se recomienda aceptar el arreglo pero adicionar el mes de servicios y el trimestre al cobro de bienes inmuebles.
2. Rosario Jiménez Cruz, cédula 2-306-770, solicita un pago mensual de ¢10.000.00 para cancelar la deuda por servicios municipales, que asciende a la suma de ¢94.058.82. Se recomienda el arreglo, más el mes de servicios

SE ACUERDA: AUTORIZAR ARREGLO DE PAGO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

a). WILLIAM QUESADA UGALDE, PARA CANCELAR LA SUMA DE DIEZ MIL COLONES MENSUALES (¢10.000,00) MAS EL MES DE SERVICIOS Y EL TRIMESTRE AL COBRO DE BIENES INMUEBLES.

b). ROSARIO JIMÉNEZ CRUZ, PARA CANCELAR LA SUMA DE DIEZ MIL COLONES MENSUALES, MÁS EL MES DE SERVICIOS.
ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO GESTIÓN DE COBROS PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 14. Se da lectura al documento firmado por el Msc. Rolando Marín León, presidente, Junta Directiva UNAGUAS, en el que manifiesta:

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la Unión de Acueductos Comunales de Grecia, UNAGUAS.

Como es de su conocimiento, somos una organización netamente griega, conformada por 14 Acueductos Comunales, los cuales brindan un servicio público de la primera importancia a una buena parte de la población del cantón, además de realizar grandes esfuerzos en la conservación con el fin de garantizar el vital líquido a las presentes y futuras generaciones.

Los Acueductos Comunales son organizaciones que, de manera comprometida y ad honorem, asumimos la labor delegada por el AyA. En la mayoría de los casos, sin embargo, nuestros ingresos son insuficientes, así haciéndolo de manifiesto el mismo Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados:

“Reiteramos la importancia en cuanto al fortalecimiento...de las organizaciones comunales (ASADAS) y especialmente financiero, el poder contar con la exoneración de timbres y derechos, impuestos de ventas, selectivo de consumo, bienes inmuebles, e impuestos de importación de vehículos, equipo y materiales para la correcta gestión de la prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, incluyendo la declaratoria de interés de la gestión de las ASADAS.” (PRE-2009-0648 del 27-07-09).

Aquí deseamos señalar que hoy, los Acueductos Comunales gozan de una Ley que les exonera del pago de impuestos, la ley **LEY DE EXONERACION A LAS ASOCIACIONES ADMINISTRATIVAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES (ASADAS) Ley 8776**

Con base en lo anteriormente descrito, deseamos solicitar a usted, don Jorge, y al honorable Concejo, se pueda brindar a los Acueductos Comunales del cantón el beneficio de esta Ley pero en una forma expedita y simplificada, sin tanto trámite burocrático que envuelve y paraliza la función pública. Esto lo mencionamos ya que una vez realizada la consulta ante el Departamento Tributario de la Municipalidad, se solicita sacar en el Registro Público certificaciones registrales de todas las propiedades que posee cada Acueducto Comunal. Esto obliga a incurrir en gastos que consideramos

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

innecesarios, ya que, como lo hemos indicado anteriormente, somos organizaciones comunitarias prestarías de un servicio público, sin fines de lucro, que trabajan de forman ad honorem.

Además somos organizaciones comprometidas con el medio ambiente, contando en la mayoría de los casos con terrenos destinados a la conservación, así como terrenos donde se ubican los tanques de almacenamiento u otros dispositivos o instalaciones, dedicadas exclusivamente a brindar el servicio de agua potable a nuestras comunidades.

Consideramos que es más sano, garantizado su autonomía como Gobierno local, que se envíe a un funcionario Municipal para que sea él quien verifique el uso exclusivo de estos terrenos y confirme, en el campo, si están destinados para conservación u operación del Sistema de Acueducto. Con este proceder se estaría evitando incurrir en gastos que, a nuestro entender, serían innecesarios y ustedes comprobarían la información en el sitio.

Desde ya agradecemos toda colaboración a la presente y esperamos una respuesta positiva de su parte.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta que el martes estuvo en una reunión con ellos y es cierto, existe un documento que dice que las ASADAS pueden comprar en los diferentes comercios exonerados de impuestos, agrega que los terrenos que utilizan los Acueductos son para la conservación del agua en tanques de almacenamiento. Añade que una señora le dijo qué cómo era posible que para hacer una solicitud de una beca le piden un montón de documentos y tienen que venir a sacar documentos del registro y que gastan hasta veinte mil colones por solo hacer todo el proceso, sin saber si les van a dar la beca o no, dice que hay asuntos que no tienen respuesta, por lo que considera que a la gente que participa en una beca, debería hacerse el trámite menor oneroso.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO PRESENTADO POR UNAGUAS, AL LIC. SENEN EDUARDO BOLAÑOS HIDALGO, COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Dice que la Comisión de Becas se ha regido por un reglamento donde se piden esos requisitos, además toda beca que llega aquí viene con el visto bueno de los Síndicos. Agrega que no es posible que gasten esa cantidad de dinero porque lo que tienen que pagar son copias.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que él sabe que la Comisión de Becas Municipal hace muy buena labor, y los requisitos a los que él se refería son de las becas de FONABE. Sin embargo, la mayoría de los trámites son excesivos.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Con respecto a las becas dice que tiene una nota de miembros del Concejo de Distrito de San Roque donde se le indica en qué condiciones se dan las becas, cómo y por qué si hay un reglamento o no lo hay, donde le dicen que a ellos no se les ha tomado en cuenta para dar esas becas, solicita a los miembros de la Comisión de Becas, se le facilite el reglamento de becas para poder él responder a esas personas.

Síndico Roberto Hidalgo Alfaro:

Le aclara al Regidor Rolando Alpizar y dice que en San Roque ellos lo trabajaron desde el sector de Barrio Latino, San Miguel, Carbonal, y le dieron dos becas a cada miembro del Concejo de Distrito, y fueron repartidas en su totalidad, las personas a las que se les aprobó son personas de escasos recursos y que necesitan realmente esa colaboración. Ellos hicieron todo totalmente transparente y el Concejo de Distrito se reúne todos los meses. Asimismo dice que el que quiera ver el libro de actas del Concejo de Distrito, por lo puede hacer.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Dice que la nota que le hicieron llegar a él n dice eso, y está firmada por algunos miembros del Concejo de Distrito, por eso le solicita que le pueda facilitar una copia del reglamento y él va a traer el próximo lunes la nota que la conozcan aquí.

Inciso 15. Se presentan las siguientes solicitudes para desarrollar actividad de Karaoke:

- La señora Liduvina Oviedo Hidalgo, solicita el permiso correspondiente para desarrollar Karaoke en el Bar El Rinconcito ubicado de la Delegación Guardia Civil 300 metros al sur, Sector Sur, Grecia.
- La señora Ana García Escalante, solicita el permiso correspondiente para desarrollar Karaoke en el Bar La Carretera, ubicado Rincón de Salas Grecia, Puente Piedra.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que se debe hacer cumplir el reglamento de Karaoke, sin embargo como a veces la costumbre se hace ley, le parece que para poder el Concejo hacer valer el reglamento, deberían tomar un espacio y publicarlo para recordarle a todos los patentados que el que esté interesado en hacer karaoke, tiene que cumplir el reglamento, agrega que el problema es que se han venido dando permisos sin cumplir con el reglamento, y si se niega estos permisos ahora, los pueden acusar de estar faltando al principio constitucional de igualdad, sugiere que si ya tienen los demás permisos, se aprueben y hacer una campaña de divulgación del reglamento para irlo haciendo paulatinamente y ojalá se pueda hacer cumplir todo, pero no pueden ahora negarles el permiso.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que la solicitud no dice a partir de cuándo va a realizar la actividad, el Ministerio de Salud sí dice que tiene permiso del 28 de marzo al 28 de junio, sin embargo en el reglamento dice que es mensual.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que hace unos días discutieron sobre lo mismo, pregunta si son los Regidores los que tienen que revisar los requisitos o hay una persona responsable. Le dice al señor Alcalde que si no cumple hay una persona que no está cumpliendo con lo que dice el reglamento.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que en el reglamento interno que tiene la Municipalidad, solo se da el permiso por un mes, por lo que el Concejo le puede aprobar por un mes.

SE ACUERDA: DENEGAR LAS SOLICITUDES DE KARAOKES DE LAS SEÑORAS ANA GARCÍA ESCALANTE Y LIDUVINA OVIEDO HIDALGO, Y COMUNICARLES QUE SE DEBE CUMPLIR CON EL REGLAMENTO DE KARAOKÉ.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Le preocupa que se tenga que negar un permiso de estos porque más bien hace mucho la gente con hacer la solicitud, aquí se dan muchos karaokes sin permiso, sin solicitud, y tampoco está bien, siente que ahí es donde tiene que ver los Inspectores.

Inciso 16. Se da lectura al documento firmado por la Msc. Patricia Leitón Hidalgo, quien envía nombramiento para la conformación de la Junta Directiva, Escuela Santa Elena de San Isidro de Grecia quien suscribe:

Reciban un cordial saludo de la Msc. Patricia Leitón Hidalgo, directora de la Escuela Santa Elena, de San Isidro de Grecia, código 1215, perteneciente al circuito 06, de la Dirección Regional de Alajuela, a la vez desearles éxitos y bendiciones en todo lo que emprendan.

Por este medio respetuosamente solicito el nombramiento de la Junta de Educación de la ESCUELA SANTA ELENA para el período 2012-2015.

Las personas propuestas son las siguientes:

PRESIDENTE	RANDAL HIDALGO ALFARO CEDULA 2-452-319
VICEPRESIDENTE	ROBERTO ROCHA SILVA CEDULA 6-0115-071
SECRETARIA	ROXINIA MOYA BALLESTERO CEDULA 2-417-108
VOCAL 1	DIXIANA BARRANTES ALFARO CEDULA 2-608-263
VOCAL 2	HEIZEL VALENCIANO RODRIGUEZ CEDULA 2-522-612

Cabe destacar que por falta de personas interesadas en formar parte de la Junta de Educación, no se presentan las ternas correspondientes, sino la presente nómina, basada en el Capítulo II, artículo 13 del Reglamento de

Juntas Administrativas. Además solicito el nombramiento de la nueva Junta de Educación debido a la renuncia de los antiguos miembros.

SE ACUERDA: INTEGRAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SANTA ELENA DE SAN ISIDRO, COMO SIGUE: RANDAL HIDALGO ALFARO, ROBERTO ROCHA SILVA, ROXINIA MOYA BALLESTERO, DIXIANA BARRANTES ALFARO Y HEYZEL VALENCIANO RODRÍGUEZ. ASIMISMO, SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 17. El Regidor Jorge Gómez Valverde, da lectura a oficio del Acueducto de San Roque, que dice:

Exitosa campaña de material reciclable en San Roque de Grecia.
Ayer miércoles 11 de abril, tras una ardua labor, y bajo un sol quemante, el Grupo Ecologista Planeta, la Escuela Alice Moya, y el Acueducto de San Roque de Grecia, llevaron a cavo la Gran campaña de Material reciclable denominada **"SAN ROQUE - RECICLA" para un Distrito más Saludable**. Al ser las 6 de la mañana nos dispusimos a habilitar el lugar que albergaría: latas de aluminio, hierro, zinc, perling, metal, botellas plásticas, galones, botellas de vidrio sin quebrar, revistas, libros, papel periódico, cartón, tetra pack, desechos electrónicos, aceite usado de cocina entre otros, y al ser las 7:15am llego el primer vehículo para dejar material, la música invitada a los vecinos a traer sus desechos al centro de acopio, poco a poco los materiales fueron llegando, niños, jóvenes, adultos, personas con discapacidad todos trabajando con un mismo propósito, hacer de esta comunidad amiga de la naturaleza un sitio mejor para vivir, así como dar un ejemplo a las otras comunidades que trabajando en equipo se pueden lograr grandes cosas, ya para la tarde, todas las expectativas se habían superado y una gran cantidad de toneladas de material habían llegando, creo que no nos imaginamos la existencia de tanto material, hasta de otros distritos nos llego, evidenciando de que este tipo de actividades se deben de desarrollar en todo el cantón.

Gracias a todas la personas que nos colaboraron para hacer de esta actividad todo un éxito, lamentamos que las grandes empresas las que generan todo ese material, que de no reciclarse estarían vertiendo en botaderos clandestinos (Quebradas, ríos, barrancos) o a rellenos sanitarios acortando su vida útil, consideramos que estas multimillonarias empresas por lo menos podrían cubrir los gastos que estas actividades generan (Alimentación, guantes, sacos, bolsas jardineras, camisetas alusivas al evento, etc), así como las empresas locales que generan dividendos con estos productos, pero bueno esto es un asunto de conciencia, que hoy en día no es una palabra muy común.

Gracias a todos estas personas que hicieron posible que esta campaña "SAN ROQUE - RECICLA" fuera todo un éxito, y como olvidar la gran colaboración de la Municipalidad de Grecia con su programa "Grecia Limpia y Verde" que nos colaboraron con el material que no se pudo comercializar por parte de la Escuela Alice Moya Rodríguez de San Roque.

Hoy a primeras horas de la mañana llegaban los comercializadores de estos materiales para llevarse el producto aportando una suma para las arcas de la escuela de San Roque, el último en llegar fue la cooperativa Victoria que con su proyecto "Bio Deseel" recogió los galones y pichingas de aceite de cocina

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

de desecho que nos llegaron al centro de acopio provisional.
Adjuntamos fotografías del evento de ayer miércoles 11 de abril del 2012

SE ACUERDA: ENVIAR NOTA DE FELICITACIÓN AL GRUPO ECOLOGISTA PLANETA, ESCUELA ALICE MOYA, Y EL ACUEDUCTO DE SAN ROQUE DE GRECIA, POR ESA GRAN LABOR QUE HAN REALIZADO Y POR EL ÉXITO TUVIERON. ASIMISMO LOS INSTAMOS A CONTINUAR CON ESA ACTITUD.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 18. El Regidor Jorge Gómez Valverde, presenta Moción para reglamentar el bulevar de la Municipalidad de Grecia, que dice;

1. Artículo utilizar el mismo artículo del reglamento del parque, tomando muy encuentra los artículos 2 y 4 del código Municipal, y dejar claro que el bulevar no forma parte del parque.
2. El bulevar es para promocionar el desarrollo integral de la persona del ser humano y maximizar la participación ciudadana.
3. El bulevar es para realizar promover actividades socioculturales, deportivas, ecológicas, religiosas, científicas y todo tipo de ferias que fomenten el arte la cultura y el desarrollo socioeconómico de grupos organizados de bien social.
4. Establecer convenios tal y como lo dicta el código Municipal en el capítulo 9 del código Municipal que permitan la participación ciudadana.
5. Los permisos deben ser autorizados por el concejo Municipal y si las actividades son inmediatas antes de que el concejo las pueda conocerlas, se le otorga la responsabilidad al señor alcalde de dar o de denegar los permisos correspondientes
6. Cuanto las actividades la empresas comerciales desean participar, las mismas deberán de pagar el equivalente a 30 dólares por metro cuadrado, por la actividad con un máximo de tres días. Después del tercer días deberán de pagar de nuevo y el pago lo harán en plataforma Municipal, sistema bancario Nacional e internet en todo caso deberán de presentar el documento en la tesorería Municipal, artículo 108 código Municipal.
7. Cuando las actividades son organizadas por la Municipalidad, la misma se reserva el derecho de alquilar, donar prestar los espacios según lo considere el concejo Municipal.
8. Prohibiciones ; el transito y estacionamiento de vehículos pesados de más de 2 toneladas excepto aquellas maquinas que por una emergencia deberían de estar en el bulevar, además se prohíben las perforaciones, desarme o movimiento de adoquines , clavar, pintar , y prohibido la venta de licores , tabaco y todo aquello que atente contra la salud, y toda actividad que altere la originalidad de la infraestructura. De lo contrario serán multados.
9. El bulevar deberá de contar con los siguientes servicios , tomas corrientes a 110 , a 220 ocultos bajo la base de las lámparas , debería tener , algunos lavamanos , basureros , y maceteros de gran tamaño para arborizar con plantas idóneas para el embellecimiento y tener presencia ecología.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

10. Los ingresos por concepto de alquiler de los espacios formaran parte de una cuenta presupuestaria, para el mantenimiento, ampliación, mejoras de bulevar articulo 77 código municipal y e 13 b.c.d.
11. La Municipalidad no asume responsabilidad de daños y perjuicios, accidentes, o desgracias por causas ajenas, o bien por causa de la naturaleza.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le parece que lo que corresponde es hacer un anexo al reglamento del parque en donde se reglamente el boulevard porque no lo pueden independizar porque es parte del parque y dice que tal vez pueden solicitar asesoría legal y revisar el reglamento del parque y hacer el anexo.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Le parece que lo que corresponde por orden sería tomar el reglamento que hay en este momento y revisarlo y sacar de ahí lo que se pueda agregar, y actualizarlo y ver todo lo referente a actividades que no son culturales.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que hace un tiempo analizaron con el Lic. Michael Arce una situación especial y recomendaba que no era necesario hacer toda una revisión sino solamente hacer una inclusión del articulado o inciso que diga que para efectos de la utilización del boulevard el Concejo aprobará las solicitudes que corresponda.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que no se le dio permiso a Canal 7 para que les regalara una hora de televisión gratuita y los promocionara pero si hay una casetilla con rótulo de una empresa privada en el parque, dice que deben ser más serios y si se aplica el reglamento del parque debe ser por parejo y no a unos sí y otros no, añade que se debe empezar con el reglamento que se tiene y aplicarlo a todos.

Regidor Harry González Barrantes:

Le parece correcto y felicita al señor Alcalde y le dice al Regidor Gerardo Esquivel que se cumplió la moción de la entrada a Grecia y dice que ya no está el rótulo de Coca Cola.

SE ACUERDA: ENVIAR LA MOCIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Regidora Denia Ramírez García:

Presenta informe verbal sobre reunión celebrada el 10 de abril con el Concejo Nacional de Rehabilitación y la Red de las Comisiones de Accesibilidad, en esa reunión les solicitaron que por favor informaran a los Concejos municipales sobre algunos proyectos que quiere el Consejo que se tome en cuenta como es hacer un censo de personas con discapacidad del Cantón, porque siempre se ha dicho que el 10% son personas con discapacidad, agrega que solo en Belén se ha hecho este Censo, por lo que están analizando la posibilidad de solicitar a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, les ayuden a realizar este censo.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

Se refiere también a que se debe capacitar en curso básico sobre discapacidad para sensibilizar a los Síndicos, Regidores y Concejales de Distrito, agrega que ellos les darían la fecha de la capacitación.

Añade que para el mes de junio se va a realizar una capacitación para los miembros de la Comisión accesibilidad y les agradecería que asistan todos.

Solicita a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, que para el 27 de abril, se tome en cuenta a una persona que trabaje el lenguaje de señas, (Lesco) para que ese día traduzca a las personas con deficiencias auditivas.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que lo propuso Denia Ramírez es excelente, además le dice con respecto al censo, que las Asociaciones de Desarrollo y Concejales de Distrito pueden colaborar.

Inciso 19. Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que cuando se modificó el acuerdo de la audiencia de la Unión Zonal de Asociaciones de Río Cuarto, no se solicitó dejar sin efecto el acuerdo anterior, por lo que solicita se deje sin efecto el mismo.

SE ACUERDA: DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO TOMADO EN EL ACTA 151, ARTICULO IV, INCISO 2, DE FECHA DOS DE ABRIL DE 2012.

Acuerdo aprobado por mayoría calificada.

El Regidor Gerardo Esquivel Guevara, no vota.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Presenta observación con relación al reporte de permisos de construcción del 9 al 13 de abril y dice que esta fue la semana después de la semana santa, y pensó que iban haber muchas construcciones sin permiso, sin embargo según el reporte solo una construcción se hizo sin permiso, y está a 25 metros este del Palacio Municipal. Dice que esto no puede ser y considera que es una burla, hay muchas construcciones más sin permiso. Agrega que en el mismo reporte dice que el señor Delfín Castro, no presentó información alguna con relación al trabajo de esa semana. ¿Pregunta, ¿qué hizo ese Inspector en esa semana, según lo dispuesto?

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Comenta que él habló con Delfín y le manifestó que estaba terminando el informe, sin embargo, se fue para una actividad del Sindicato y no presentó el mismo. Agrega que le molesta que él reporte dos o tres construcciones que no tenían permiso y no vienen en ese reporte.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Le dice a señor Alcalde que el artículo 106 del Código Municipal, lo protege en cuanto a la obediencia que deben tener los empleados municipales, dice que esto es muy serio y no se puede dejar pasar.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Dice que al frente del Polideportivo están haciendo cuatro apartamentos y le llamó la atención de varias personas que entraron ahí y entonces le preguntó a uno de los constructores que estaban afuera, si tenían permiso de construcción, y según lo que le respondió el señor, le da la impresión de que no tienen permiso, por lo que le gustaría que se realice inspección porque es una construcción grande. Agrega que por calle Los Higuerones habían parado una construcción y había un rótulo grande donde decía

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 153 16 de abril del 2012

clausurado, pero por dentro siguieron adelante, además a la par ya están alistando un terreno y eso es zona protegida porque nace agua, y eso le preocupa.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Se refiere a los reportes de construcciones y dice que a él lo se envían pero él se lo pide a Rolando, lo que considera que está mal es que la Síndica Carmen Nidia tenga que andar viendo a ver quién le presta este reporte, considera que este reporte debe enviarse a todos los miembros del Concejo, por lo que solicita al señor Alcalde se les envíe a través del correo electrónico.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Le aclara al Regidor Filiberto que esa construcción que él vio no son cuatro sino ocho apartamentos y sí tienen todos los permisos porque ella vio a la señora Margarita Ramírez con sus hijos, en la Municipalidad solicitando los permisos.

Se refiere también a la construcción que está a la par de Alvarado y Molina, y dice que eso está como una remodelación y eso no es ninguna remodelación, esa casa la tiraron totalmente y lo que están haciendo es un edificio.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Manifiesta que en esta Municipalidad aparece con permiso y cuando él llegó no tenía varias construcciones, dice que él fue a ver una construcción supuestamente clausurada y cuando llegó a la construcción no lo estaba. Agrega que él se dio a la tarea de investigar la construcción de Alvarado y Molina y dice que cuando existe una casa antigua y se va construir donde está la casa, el Colegio de Ingenieros lo pasa por remodelación de la antigua construcción.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Le dice al señor Alcalde que hace aproximadamente un mes él le entregó un documento con nueve preguntas sobre el accidente de Río Cuarto para que se las respondiera cuando tuviera tiempo, sin embargo no ha recibido respuesta.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que él le entregó un informe a la Auditoría Interna, pero esto él se lo había trasladado a Nancy porque era responsabilidad de ella, le va a preguntar si ella lo elaboró, sino él lo prepara.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE MUNICIPAL